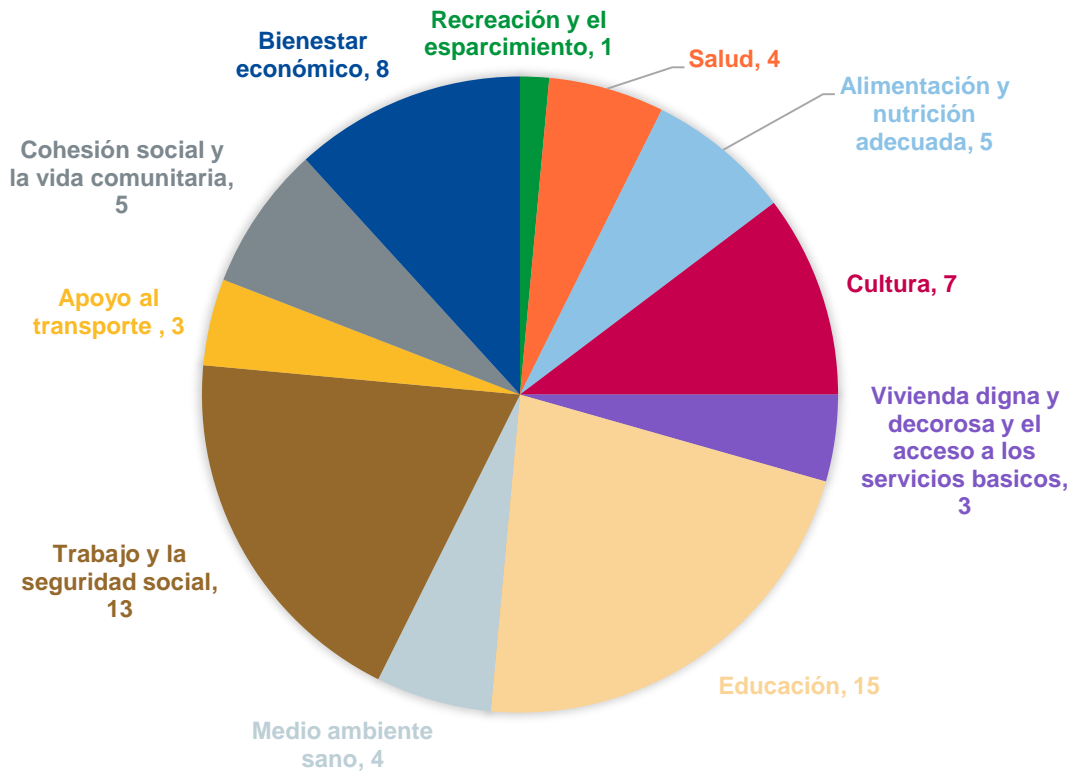


Programas sociales en materia de transporte

En Jalisco, actualmente se encuentran en operación un total de 132 programas y acciones sociales dirigidos a grupos específicos de la población. Dentro de estos programas se encuentran 68 que van enfocados a atender los derechos sociales (Ver gráfica 1) y de ellos, 3 programas de apoyo para el transporte, los cuales son otorgados por la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, estos son: “Mi pasaje para estudiantes”, “Mi Pasaje para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad” y “Apoyo al Transporte para Estudiantes”.

Gráfica 1. Distribución de Programas Por Derechos Sociales



FUENTE: Elaborado por el IIEG con datos del Sistema de Monitoreo de Programas Públicos.

Mi Pasaje para Estudiantes

El programa de **Mi Pasaje para Estudiantes** consiste en “mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes que cursan los niveles de secundaria, media superior o superior en instituciones públicas o privadas, de los municipios objeto del programa, mediante la entrega de vales gratuitos para el pago del transporte público denominado: *Mi pasaje para Estudiantes*”.

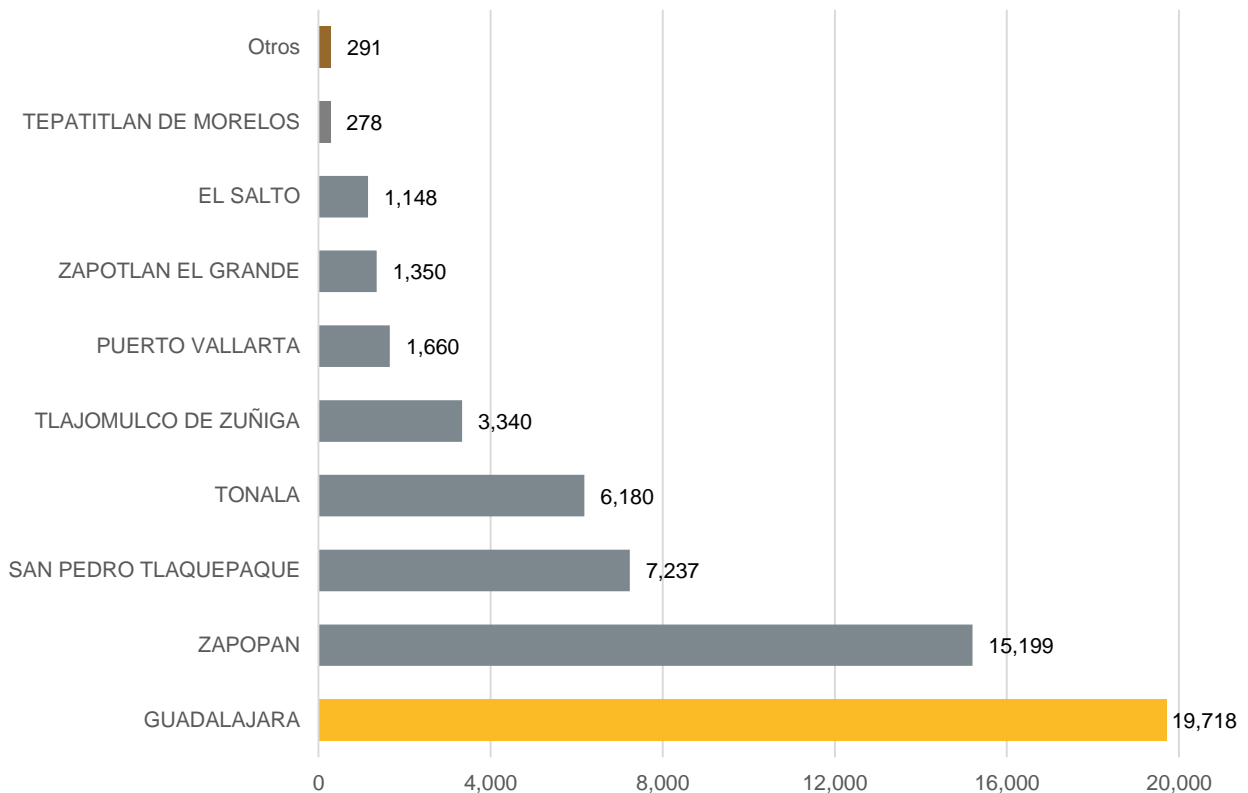
Los requisitos para tener acceso a este programa son: acreditar la identidad del solicitante, su condición de estudiante, el lugar de residencia y demostrar la necesidad económica para el uso de transporte público mediante el formato de padrón único.

En 2013 se dio inicio a este programa, con un presupuesto asignado de \$207'000,000.00 y para 2019 el presupuesto que recibió fue de \$155'820,587.00, el apoyo consta de 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar y el costo de esta cobertura por beneficiario es de \$874, este programa se entrega de manera semestral y en una sola exhibición. El padrón de beneficiarios de enero a junio del 2019 muestra que la implementación del programa se dio en 60 municipios, con un total de 56 mil 401 personas beneficiadas.

De los municipios que tuvieron un mayor número de apoyos entregados de este programa social¹ resaltan Guadalajara con 19 mil 718 beneficiarios; en segundo lugar Zapopan, con un total de 15 mil 199 beneficiarios; seguido de San Pedro Tlaquepaque con 7 mil 237. (Ver gráfica 2).

¹ La cantidad de beneficiarios se obtiene de los registrados el primer semestre del 2019.

Gráfica 2. Municipios con Mayor número de Beneficiarios “Mi Pasaje” - 1er Semestre 2019



FUENTE: Elaborado por el IIEG con datos del Sistema de Monitoreo de Programas Públicos.

NOTA: Solo se incluyen los 9 municipios de 60 beneficiados con mayor número de apoyos del programa “mi pasaje” entregados. La barra “otros” incluye el padrón de los 51 municipios restantes. Los datos son del primer semestre de 2019.

De los 60 municipios registrados en el padrón de beneficiarios para el primer semestre del 2019, 19 municipios² tuvieron solo un beneficiario, 12 municipios³ registraron un total de 2 beneficiarios; y en 6 municipios⁴, 3 personas fueron beneficiadas con este programa durante el primer semestre del 2019.

² Ayotlán, Chimaltitán, Concepción de Buenos Aires, Jalostotitlan, Jilotlan de los Dolores, La Barca, Magdalena, San Juan de los Lagos, San Juanito de Escobedo, San Marcos, Sayula, Talpa de Allende, Tecalitlán, Tenamaxtlán, Teocuitatlán de Corona, Teuchitlán, Tuxcueca, Villa Guerrero y Zapotiltic.

³ Amatitán, Atemajac de Brizuela, Atotonilco el Alto, Atoyac, Cuautitlán de García Barragán, Etzatlán, Jesús María, Mazamitla, Poncitlán, San Gabriel, Tecolotlán y Tomatlán.

⁴ Ameca, Cabo Corrientes, Ixtlahuacán del Río, San Martín Hidalgo, Villa Corona y Zapotitlán de Vadillo.



Mi Pasaje para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad

El programa **Mi Pasaje para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad**, ofrece un apoyo en especie que busca “contribuir a la economía de los hogares de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad, con un ingreso inferior a la línea de bienestar a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte”.

Los requisitos para las personas adultos mayores son acreditar su identidad por medio de una identificación oficial y su residencia con un comprobante de domicilio. Las personas con discapacidad deberán realizar el mismo proceso además de acreditar su edad, su residencia y la condición de su discapacidad mediante un certificado médico o resumen clínico. Los beneficiarios acreditan su condición de elegibilidad presentando una identificación oficial.

Este programa entró en operación en el 2014 con un presupuesto asignado de \$63,875,000.00 y el recurso que tuvo para 2019 fue de \$144'677,310.00, el apoyo cubre la totalidad de 2 pasajes diarios los cuales se entregan a manera de vales, el monto del apoyo en la mayoría de los casos fue de \$1,595.05, para otros fue de \$799.71 pesos y en otros casos de \$795.34.

El padrón de beneficiarios comprendido de enero a junio del 2019 registra 22 mil 409 personas distribuidas en Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Puerto Vallarta, Tonalá y Zapopan. Guadalajara fue el que tuvo la mayoría de personas beneficiarias, con un total de 22 mil 403, el municipio de San Pedro Tlaquepaque tuvo 3 beneficiarios y para los municipios de Puerto Vallarta, Tonalá y Zapopan el número de beneficiarios registrados en el padrón fue de 1.

Apoyo al Transporte para Estudiantes

El tercer programa social va dirigido a municipios y centros educativos para el traslado gratuito de alumnas y alumnos de secundaria, educación media superior y superior, este programa es el **Apoyo al Transporte para Estudiantes** el cual inició en el 2013 con un presupuesto asignado de \$207,000,000.00 y que para el año de 2019 tuvo un presupuesto inicial asignado de \$50,000,000, el monto del apoyo que se entrega ya sea a los municipios o al actor social teniendo una periodicidad anual con el fin de cubrir el costo de una unidad de transporte va desde \$1,357,00 hasta \$1,840,000.

Ficha, 17 de marzo de 2020

En el primer semestre del año 2018⁵ se registraron en el padrón único de beneficiarios 109 municipios⁶ al interior del Estado que tuvieron un actor social beneficiario.

Los requisitos que deben de cumplir los ayuntamientos y centros educativos son: entregar un oficio de solicitud de acceso al programa, firmado por el presidente municipal, la rectoría o dirección según sea el caso, presentar copia certificada del acta de sesión donde se conceden las facultades de la presidencia municipal o de la rectoría para la firma del contrato de donación y acceso al programa, presentar un proyecto de rutas de la unidad de transporte, presentar un plan de operación de la ruta y suscribir el contrato de donación respectivo de acceso a el programa, con el gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la secretaría.

⁵ El padrón único de beneficiarios para el programa de apoyo al transporte para estudiantes tiene su última actualización al primer semestre del año 2018.

⁶ El listado de municipios beneficiados completo para el primer semestre del 2018 aparece en el siguiente link:
<https://padronunico.jalisco.gob.mx/>

